ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. N.º 168/2019 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL 13º CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO".

En la Sala Anexa al despacho de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. Hytasa n.° 14, en Sevilla y siendo las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para el examen de del Informe de valoración de las propuestas presentadas respecto a los criterios evaluables mediante formula, de las entidades admitidas a la licitación y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación de servicios denominado **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL 13º CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO". Expte. 168/2019.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSE ANTONIO ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO.

Dª CARMEN GARCIA-CARRANZA SOTO, JEFA DEL SERVICIO DE VOLUNTARIADO SOCIAL.

D. ELOISA ROMERO TORRES. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa, procediendose al estudio del Informe de la Jefa de la Oficina de Planificación y Gestión, respecto a los criterios evaluables mediante fórmula referente a las ofertas de las entidades presentadas a la licitación, arrojando el siguiente resultado:

- **IPRO ORGANIZACIÓN S. L.** obtiene 80 puntos, logrando tras la suma de los criterios cuantificables mediante juicios de valor un total de **94 puntos**.

- **N-GROUP COMUNICACIÓN Y EVENTOS S. L. U.** obtiene 35,66 puntos, logrando tras la suma de los criterios cuantificables mediante juicios de valor un total de **50,66 puntos**.

- **GRUPO AC** obtiene 14,45 puntos, logrando tras la suma de los criterios cuantificables mediante juicios de valor un total de **29,45 puntos**.

- **AZUL COMUNICACIÓN S. L.** obtiene 45,86 puntos, logrando tras la suma de los criterios cuantificables mediante juicios de valor un total de **56,86 puntos**.

Como consecuencia de los resultados obtenidos por las entidades presentadas a la licitación, los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan efectuar requerimiento para la presentación de la documentación exigida en el apartado 10.5 del PCAP ("Documentación previa a la adjudicación") a la entidad **IPRO ORGANIZACIÓN S. L.,** con objeto de proceder a la adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
35
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Álvarez Reina